

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

"CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO DE OBRA PÚBLICA"

EN LA CIUDAD DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 81 Y 82 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADORES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CABECERA MUNICIPAL (BARRIO PLANADA)** DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS; ATRAVÉS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA LEGALMENTE POR SUS TITULARES EL **CC CC. HUMBERTO HERNANDEZ GOMEZ, C. ROSANELI VAZQUEZ PEREZ, C.P. RAMON DIAZ ROMAN**, **ING. JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ** EN SUS CARÁCTER DE PRESIDENTE, SINDICA, TESORERO Y DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y POR LA OTRA LA EMPRESA **JORGE ZENTENO MAZARIEGOS**, REPRESENTADA POR EL C. **ING. JORGE ZENTENO MAZARIEGOS**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", MISMO QUE SE CELEBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES "LA CONTRATANTE" DECLARA:

- A).- QUE ES UN ORGANISMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO Y, POR CONSIGUIENTE, SUJETO A DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME CON EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 58 DE LA LOCAL Y 2º DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- B).- QUE ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON SU NOMBRAMIENTO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- C).- "LA CONTRATANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SAN COL. CENTRO, SAN ANDRÉS DURAZNAL CHIAPAS; MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES, ACTOS Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA.
- D).- EL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ADJUDICÓ LA OBRA DEL PRESENTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE: **ADJUDICACION DIRECTA**.
- E).- QUE PARA CUBRIR LA EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

1/9

ZERUZ CONSTRUCCIONES
ING JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
R.F.C. ZERUZC23JNS

TEL. 918 113 30 77

XHOLTEPEQUE 220 18 BARRIO
XHOLTEPEQUE 220 18 BARRIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

LAS PARTES ACUERDAN FORMALIZAR LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO CON FUNDAMENTACION LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y 82 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTABLECIENDO LAS SIGUIENTES:

CL A U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO DE LA ORDEN DE TRABAJO: "LA CONTRATANTE" OTORGA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE ANDADORES CON CONCRETO HIDRAULICO LOCALIZADA EN CABECERA MUNICIPAL (BARRIO PLANADA)-.**

CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSISTE EN: LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN CALLES; INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, EXCAVACIÓN A MANO EN ERRENO TIPO "B" DE 0.0 A 2.0 O METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA; INCLUYE: ACARREO A 20 METROS, AFINES DE TALUDES, TRASPALEOS, AFINES DE FONDO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO; EN CAPAS DE 20CMS DE ESPESOR, COMPACTADOS CON RODILLO VIBRATORIO MANUAL O EQUIPO SIMILAR, AL 90%, SEGÚN PRUEBA PROCTOR, PREVIA LA INCORPORACIÓN DEL AGUA NECESARIA; INCLUYE: MEDIDO COMPACTO, CON MATERIAL MEJORADO, EXTENDIDO DEL MATERIAL, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, CONCRETO F c=150KG/CM2 EN GUARNICIONES CON SECCIÓN DE 15 X 20 X 40 CMS. CON CEMENTO NORMAL, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO 3/4 , ELABORADO EN OBRA CON REVOLVEDORA, VIBRADOR, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA, CONCRETO F c=200 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR EN CALLES CON CEMENTO NORMAL, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO 3/4 , ELABORADO EN OBRA CON REVOLVEDORA, VIBRADOR, INCLUYE: COLOCADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRA EN LIMITES, REGLEADO, NIVELADO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS; REGION VII DE LOS BOSQUES.

A LA VEZ "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN ESTE ACTO FORMAL A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO F) DE LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS ORDENAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

CORRESPONDIENTES, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.-

SEGUNDA.- DEL MONTO DE LA ORDEN DE TRABAJO.- EL MONTO TOTAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO ES DE: -

MONTO	+16% I. V. A.	TOTAL
\$ 151,105.87	\$ 24,176.94	\$ 175,282.81

(CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN

TERCERA.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DAR INICIO A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL DIA **05 DE AGOSTO DEL 2025**, Y TERMINARLA EL **19 DE AGOSTO DEL 2025** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA ESTABLECIDO MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE PARA LO CONDUCTENTE.-

DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE

CUARTA.- DE LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS.- "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.-

FORMA DE PAGO

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE UNA SOLA ESTIMACION, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION MINIMA QUE CONSIDERA EL **ARTICULO 92 EN SUS FRACCIONES DE LA I A LA V**, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO, UNA VEZ REQUISITADA Y AUTORIZADAS "LA CONTRATANTE" REALIZARA SU TRAMITE DE PAGO EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

GARANTIA

SEXTA.-

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON EL ART. 142 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, NO PRESENTARA FIANZAS DE CUMPLIMIENTO, DE IGUAL FORMA NO PRESENTARA FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE OTRAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTE DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.----

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

SEPTIMA.-

DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 142 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.- "EL CONTRATISTA" COMUNICARA POR ESCRITO A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO. -----

UNA VEZ CONSTATADA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATANTE" EN UN TERMINO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILES PROCEDERA A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, AL CONCLUIR DICHO PLAZO, SIN QUE "LA CONTRATANTE" HAYA RECIBIDO LOS TRABAJOS, ESTOS SE TENDRAN POR RECIBIDOS. -----

"LA CONTRATANTE" PODRA EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE. -----

DEL REPRESENTANTE

OCTAVA.-

DEL REPRESENTANTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN ESTE ACTO A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL EN ESTE ACTO "EL CONTRATISTA" DESIGNA AL C. ING. JORGE ZENTENO MAZARIEGOS.

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
PRESIDENTE MUNICIPAL
OBRAS PÚBLICAS

NOVENA.-

DE LAS RELACIONES LABORALES.-

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTA ORDEN DE TRABAJO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO

ZERUZ CONSTRUCCIONES
ING JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
R.F.C. ZEMJ840423JNS
TEL. 919 114 71 27
2DA SUR ORIENTE NO. 15 BARRIO
XITOLTEPEC MUNICIPIO CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

Y SEGURIDAD SOCIAL, **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA CONTRATANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA, PUESTO QUE EN EL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE CONTEMPLA LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL PATRON, DEJANDO ESTA CLAUSULA BIEN ESPECIFICADA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
RESIDENTE MUNICIPAL

DECIMA.- RESPONSABILIDADES DE **"EL CONTRATISTA"**.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN ESTE ACTO A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**, ASI COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA CONTRATANTE"** O A TERCEROS, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA. ESPECIFICANDO QUE LO ANTERIOR SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGULADO POR EL ARTICULO 104 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, MISMO QUE DICE.- CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTA LEY, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN SU CASO, EN LOS CODIGOS CIVIL Y/O PENAL DEL ESTADO.

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
RESIDENTE MUNICIPAL

EN CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, **EN EL TÍTULO TERCERO. - SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS EN EL PUNTO 3.1.3 FRACCIÓN XVIII, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR UNA PLACA PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN REALIZADA, EL DISEÑO DE DICHA PLACA SERA PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR QUE SE ASIGNE A LA OBRA.**

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
TESORERO MUNICIPAL

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, POR CAUSAS JUSTIFICADAS SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

LA SUSPENSIÓN TEMPORAL EN TODO O EN PARTE LA PODRA REALIZAR UNILATERALMENTE "LA CONTRATANTE" A TRAVES DE SU TITULAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SEGUIDO DE SU PROCESO DE NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA".

EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE SE DETERMINARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN TODO Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", ESTE ACEPTARA RECONOCER LA PLENA VALIDEZ PROCESAL ADMINISTRATIVA DE LA RESCISION QUE DETERMINE "LA CONTRATANTE", SIN NECESIDAD DE QUE DICHA RESCISION SEA DECLARADO JUDICIALMENTE. "LA CONTRATANTE" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO DE OBRA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", -----

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISION INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONTRATANTE", ADEMÁS DE QUE SE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA. -----

CUANDO "LA CONTRATANTE" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARA POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO DE LA RESCISION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN CUYO CASO "LA CONTRATANTE" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DE "EL CONTRATISTA". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027



CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

DECIMA TERCERA.-

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN CIVIL Y PENAL QUE SEAN APLICABLES.-----.

DECIMA CUARTA.-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A).- EL 1% (UNO POR CIENTO) DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL.
- B).- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- C).- EL 2% EL 2% (DOS POR CIENTO) RETENCIÓN DEL 2 % SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- D).- 6% (SEIS POR CIENTO) ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 262, 263, 264, Y 265 DEL CODIGO DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- E).- 1% (UNO POR CIENTO), AL MUNICIPIO POR DERECHO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA.

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas.
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS. 2024-2027

CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO No. HAMSADC/DOP/OT.FAISMUN-001/2025

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS

MONTO \$ 175,282.81.

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADO DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, MANIFIESTAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, LESION O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO. SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EN UN EJEMPLAR DE 9 HOJAS CADA UNO, AGREGANDO LOS ANEXOS QUE SE PRECISAN EN EL CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS; A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO -

POR AL CONTRATANTE

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
TESORERO MUNICIPAL

C. ROSANELI VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. RAMON DIAZ ROMAN
TESORERO MUNICIPAL

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
SINDICO MUNICIPAL

ING. JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

2024-2027
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Andrés Duraznal, Chiapas
OBRAS PÚBLICAS

ZERUZ CONSTRUCCIONES
ING. JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
R.F.C. ZEMJ860423JN5
TEL. 919 130 71 27
2DA SUR ORIENTE. NO 18 BARRIO
XITOLTEPEQUE JITOTOL CHIAPAS

JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
ING. JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
PERSONA FISICA

ZERUZ CONSTRUCCIONES
ING. JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
R.F.C. ZEMJ860423JN5
TEL. 919 130 71 27
2DA SUR ORIENTE. NO 18 BARRIO
XITOLTEPEQUE JITOTOL CHIAPAS

ING. JORGE ZENTENO MAZARIEGOS
REPRESENTANTE TÉCNICO.